

Si piensas que un niño puede estar siendo abusado sexualmente:

- ◆ No rechaces inmediatamente esa idea. A veces, por desinformación o por miedo a hacer una acusación falsa podemos dejar de proteger a un@ niñ@ que lo necesita.
- ◆ Debes saber que los profesionales estamos obligados a notificar cualquier sospecha de maltrato y abuso (Artículo 13 de la Ley Orgánica 1/96 de 15 de enero). Notificar no determina culpabilidad, con tu notificación estás haciendo posible que se estudie la situación del menor.
- ◆ Cree al niño. L@s niñ@s casi nunca mienten en relación al abuso sexual.
- ◆ El miedo y la ira son reacciones normales ante el abuso. Procura tener calma y no demostrar sorpresa, horror o enfado ante sus manifestaciones.
- ◆ Ofrécele comprensión y ayuda. Hazle saber que conoces cómo se siente y que no es culpable o responsable del abuso.
- ◆ Si existe riesgo para su seguridad física o riesgo de nuevos episodios, necesita ser ayudado con urgencia, acude a: Hospitales, Fiscal de Menores, Policía, Servicio de Protección de Menores.
- ◆ Si el caso no es urgente conecta con profesionales de tu zona. También puedes consultar con este equipo.
- ◆ Facilita toda la información de que dispongas a los profesionales implicados.

Proyecto Luz Con tu ayuda podemos proteger a los niños



Federación de Asociaciones para
la Prevención del Maltrato Infantil



Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales



Región de Murcia
Consejería de Trabajo y Política Social
Secretaría Sectorial de
Acción Social Menor y Familia



Proyecto Luz

Programa de información,
diagnóstico y evaluación
de menores víctimas de
abuso sexual infantil

¿Qué es el Proyecto Luz?

Es un programa dirigido a la atención de niñ@s y adolescentes con sospecha de estar siendo objeto de abuso sexual infantil.

Dispone de un equipo de profesionales especializados en la investigación y evaluación de casos de abuso sexual infantil.

¿Qué ofrece este equipo?

- ◆ Coopera con los profesionales e instituciones implicados en el caso ofreciéndoles asesoramiento técnico.
- ◆ Orienta sobre la atención médica, psicológica, social y judicial que la situación requiera en beneficio del menor.
- ◆ Realiza la investigación y la evaluación de los casos de abuso sexual infantil.
- ◆ Apoya al niño y a la familia en todo el proceso.

¿A quién atiende el equipo?

Atiende a cualquier menor con sospechas de abuso sexual, tanto si se trata de abuso intrafamiliar realizado por un miembro de la familia del menor: padre, madre, abuelo, etc., como de un abuso extrafamiliar: cualquier adulto sin vínculo de consanguinidad con el menor.

¿Cómo pueden participar las instituciones?

El programa colabora con aquellas instituciones interesadas en la detección del maltrato y el abuso sexual a l@s niñ@s, cooperando de modo más estrecho con Justicia, Servicios Sociales Municipales, Educación, Sanidad, Policía, etc., y en especial con la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, quien llevará a cabo la coordinación interinstitucional.

La coordinación interinstitucional pretende:

- ◆ Evitar la duplicidad de actuaciones.
- ◆ Prevenir la revictimización de l@s niñ@s en los procedimientos.
- ◆ Favorecer la coordinación y aprovechamiento de recursos.
- ◆ Promover una actuación conjunta de mayor eficacia y calidad.

¿Ante un caso de sospecha de abuso sexual puede un profesional acudir al equipo?

Este equipo actúa con los casos de menores que previamente han sido notificados a la entidad competente en materia de protección (Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia); ahora bien, cualquier profesional, equipo o institución puede efectuar una consulta, solicitar orientación o asesoramiento técnico sobre un caso determinado u otras cuestiones relacionadas con el abuso y explotación sexual de niñ@s.

¿Cómo se puede contactar con el equipo?

Para entrar en contacto con el equipo puede hacerlo a través de:

Teléfono:

968 201 187

Durante el siguiente horario:

Mañanas: 9:00 a 14:00 h.